

## **ECUADORTRANSFER S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de ECUADORTRANSFER S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2004 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas contenidas en la resolución de la Superintendencia de Compañías y las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas, para obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como el de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, la correspondencia de la compañía y los libros de Actas de Junta General de Accionistas y el libro de acciones y accionistas fueron manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUADORTRANSFER S.A. al 31 de diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Perdidas y Ganancias a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Kathy Garay  
Comisario Principal



Guayaquil, mayo 30 de 2005.

Señores Accionistas  
ECUADORTRANSFER S.A.  
Ciudad.-

110707

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario de compañía, he examinado el Balance General, el Estado de Resultados, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, al 31 de diciembre del 2004.

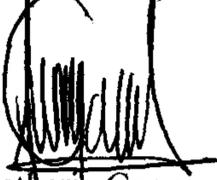
Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, y en consecuencia; incluyó pruebas de registros contables y evidencias documentadas a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

También como parte de mi examen, he revisado el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los Activos bajo custodia de la empresa; lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los Estados Financieros son confiables.

En mi opinión, los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2004; y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, están en conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
Katherine Garay  
COMISARIO

